

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés
985 83 50 31

Centro Niemeyer

Centro Cultural Internacional
Oscar Niemeyer

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MONTAJE DE
EXPOSICIONES DEL CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER.**

Nº Expediente: 23/2020

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.1 FUNCIONES DEL COORDINADOR TÉCNICO DE EXPOSICIONES

- Elaborar presupuestos detallados para asegurar el gasto asignado a cada exposición todo ello, bajo criterios de gestión económica eficiente, en concreto para los servicios de transporte, montaje y desmontaje y seguros.
- Realización del asesoramiento museográfico y del proyecto museológico necesario para cada exposición requerida, en coordinación con el comisario de la misma, y según las instrucciones e intereses de la Fundación Niemeyer
- Supervisión de todo el material técnico y elaboración de informes de incidencias.
- Coordinación con los servicios de Dirección Técnica del Centro Niemeyer así como con las empresas de transporte y montaje de exposiciones para el uso del material y recursos técnicos existentes en el Centro Niemeyer, las necesidades de personal técnico y de carga y descarga y cualesquier otro requerimiento técnico que se considere necesario.
- Recepcionar y entregar las exposiciones (todos y cada uno de sus objetos y obras integrantes, incluyendo las obras artísticas) en nombre de la Fundación, dejando constancia documental tanto de la recepción de las obras como de su entrega.
- Evaluar los requerimientos de servicios, estudiando su viabilidad, negociando con la entidad cedente de los materiales expositivos las condiciones de montaje y desmontaje. Para ello, se analizará la viabilidad técnica de cada exposición a través de las fichas técnicas, que serán entregadas por parte de la Fundación para llevar a cabo el resto de preceptos que aquí se reflejan. Deberán valorar las dificultades técnicas y/o riesgos de seguridad que pueden suponer la realización de las distintas actividades.
- Dirección de producción de las exposiciones, en coordinación con los servicios técnicos de montaje, los servicios técnicos del Centro Niemeyer y el comisariado y/o artistas de cada exposición, así como las empresas de transporte y montaje de exposiciones.
- Coordinación, supervisión y dirección de las tareas de logística y transporte, recepción, desembalado y embalado de las obras que componen cada exposición.
- Coordinar con las empresas de servicios las tareas necesarias para el montaje y desmontaje de las exposiciones, tanto en lo relativo a los horarios como de recursos técnicos y humanos necesarios para cada actividad.
- Supervisar las instalaciones críticas que puedan suponer un riesgo para la seguridad, tanto de empleados como del público, así como de las obras que formen parte de las exposiciones, siendo responsables del cumplimiento del Plan de Autoprotección.
- Coordinar al equipo técnico para realizar toda la operativa técnica de los montajes expositivos, en lo relativo a desembalaje de obras, traslados, medidas de seguridad seguridad, colocación, ubicación, iluminación, sonido, maquinaria, audiovisuales y cuantas otras necesidades se pudiesen presentar, en coordinación con las compañías/usuarios y la Fundación.

- Proponer a la Fundación la contratación de los recursos tanto humanos como materiales, destinados a desarrollar las necesidades técnicas de las exposiciones, así como organizar dichos recursos una vez contratados.
- Asumir la responsabilidad de la ejecución de las actividades técnicas e interlocutor entre el equipo técnico y la Fundación relativas a las exposiciones.
- Asesorar técnicamente a la Fundación en cuanto a mejoras materiales, trabajos y montajes, solicitando si fuera necesario, informes técnicos u otra documentación concerniente a este asesoramiento en el ámbito de la actividad objeto del contrato.
- Garantizar que el personal a su cargo desempeñe su trabajo con ropa y cualesquiera otras condiciones de seguridad e higiene en el trabajo adecuadas.
- Ser el responsable de las instalaciones y elementos técnicos que integran las exposiciones a su cargo, así como de su control y conservación de todos y cada uno de los componentes y de la calidad de los materiales y elementos utilizados. También será responsable de catalogar y mantener actualizado el inventario del material técnico utilizado para cada exposición, y en su caso, el control de cesiones de material y colaboraciones, así como informar en tiempo y forma de las necesidades de compra de materiales fungibles para las exposiciones. También deberá informar de las necesidades de readecuación (panelados, instalaciones efímeras, pintura, etcétera) de las para cada exposición que le pueda ser asignada.
- Para cada exposición el Coordinador Técnico remitirá a la fundación sendas fichas al inicio y a la finalización de cada exposición, con la siguiente información:
 - ✓ Nombre y horarios de cada componente del equipo técnico que se encargue del montaje o desmontaje.
 - ✓ Estimación de horas de equipo técnico.
 - ✓ Material técnico necesario. Especificando el material que se tendrá que alquilar o comprar, con el presupuesto adjunto.
 - ✓ Planning de días, especificando días de montaje y desmontaje.
 - ✓ Características específicas de la exposición.
- Al finalizar el montaje y el desmontaje, el Coordinador Técnico de Exposiciones tendrá que enviar la misma ficha que se indica en el apartado anterior indicando las horas reales de equipo técnico y producción efectivamente realizadas.
- Ejecución de cualquier estudio o medición de campo que sean requeridos para el buen desarrollo de los eventos organizados en el Centro Niemeyer, siempre y cuando los recursos técnicos a emplear sean propiedad o custodia de la Fundación.

2. MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Para el presente servicio se requiere la presencia de un profesional asignado al Centro Niemeyer que habrá de acreditar su experiencia como comisario y director técnico o coordinador técnico de exposiciones.

3 FRECUENCIAS DE TRABAJO

El servicio se podrá realizar todos los días de la semana y en el horario que se requiera siempre dependiendo de las necesidades inherentes a la actividad que se lleve a cabo en el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer en Avilés.

La Fundación facilitará al adjudicatario con suficiente antelación la información relativa a las exposiciones sobre las que se requiera sus servicios, y que podrán tener lugar en cualquiera de los espacios del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés.

4 COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Se especificará el mecanismo de control y seguimiento que se utilizará para comprobar el buen cumplimiento de las tareas, actuándose por otro lado bajo supervisión del personal de la fundación.

En concreto, el adjudicatario deberá facilitar la colaboración y participación de su personal en el cumplimiento del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, proporcionando a sus trabajadores la información y material, así como la formación necesaria para participar en la medida de sus capacidades en los equipos de intervención.